

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la Prestación del Servicio de Suministro y Reparto de Agua Potable en Pipas, a las colonias de la Periferia, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social, utilizando recursos autorizados derivados del Fondo de la Infraestructura Social Municipal (FISM).

A).- CONCURSO NÚM. CA-OM-11-2012.

LIMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO
09 de Mayo del 2012 a las 11:00 horas.	09 de Mayo de 2012 a las 11:00 horas.	14 de Mayo de 2012 a las 11:00 Horas.	\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.)

B).- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 1.- OBJETO DE LA LICITACION.** - Lo constituye la prestación del servicio de suministro y reparto de agua potable en pipas a las siguientes colonias de la Periferia: Emiliano Zapata, Ampliación San Isidro, Loma Blanca Plazuelita, Plazuela de Acuña, San Rafael, La Tarahumara, Luis Rey, Nuevo Milenio, Granjas del Desierto, Ampliación Gobernadores, Gobernadores, Impresores y Colonia Nueva Creación, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación relativo a la adquisición antes referida con reducción en el plazo, se cuenta con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del día 24 de Abril del año 2012.
- 2.- DE LAS PARTIDAS.** - La licitación se realiza en una sola partida.
- 3.- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camiones (pipas o cisternas) con capacidad mínima de 8,000 Lts. (ocho mil litros).	10

C).- ACLARACIONES Y APERTURA. - La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

D).- DEL PRECIO. - El precio que los licitantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional, y deberán incluir en forma específica el Inapuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

E).- PAGO Y ANTICIPO. - No se entregará anticipo y el pago que corresponda por el servicio realizado será otorgado por semana de acuerdo a la cantidad de metros cúbicos suministrados, que el prestador de servicios compruebe con la documentación correspondiente y mediante presentación de la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, previa aceptación de la Dirección General de Desarrollo Social.

F). - Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

G). - Los licitantes podrán revisar, previa su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

H). - Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$1,558.25 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, del domicilio antes señalada.

I). - Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud de participación firmada por el representante legal acreditado para participar en la licitación en hoja membretada dirigida al Municipio de Juárez, Chihuahua, indicando: datos generales, nombre de la empresa o persona física, dirección, teléfono, fax.
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.
- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poderes Notariales o aquellos que se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, más identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan al Acto de Apertura para la entrega de las propuestas, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía.
- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el representante legal acreditado, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Mostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante Currículum y la documentación que compruebe dedicarse al giro correspondiente, así como su experiencia por medio de contratos y/o facturas y su ubicación física y legal en Ciudad Juárez, Chihuahua. El giro correspondiente deberá acreditarse con la Escritura Constitutiva, en el caso de personas físicas mediante la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, en cuyo objeto deberá aparecer la prestación de servicio compatible con lo solicitado.
- La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital o Patrimonio Mínimo requerido de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2011, y para ambos dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, y estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, firmados por Contador Público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, anexando además copia de la Cédula profesional de dicho profesionista.
- Descripción de la maquinaria mínima que deberá tener disponible especificando las marcas y modelos de los vehículos propuestos, desarrollando lo solicitado en el inciso E), del numeral II, debidamente firmado en todas sus hojas.
- Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de Cédula de Identificación fiscal y la solicitud de inscripción al RFC (formato R1) y formato R2 en caso de existir.
- Bases del concurso y copia de minuta de la Junta de Aclaraciones, debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano con vigencia del 2012.
- Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, con vigencia del año 2012, en el cual se especifique el Giro correspondiente.
- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Recibo de pago de las presentes bases, a nombre de quien participa.
- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.
- Presentar carta de no inconveniencia por cada camión-cisterna, expedida por la Comisión Estatal para la protección contra riesgos sanitarios, así como número económico.

J).- GENERALIDADES:

- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de la presente licitación.
- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.
- La adjudicación del Contrato se hará al licitante que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La presente Licitación Pública se realiza en una partida. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua,
a 02 de Mayo del 2012



LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL